

CEIP REMIGIO LAÍN

Última fecha de actualización: octubre 2023

ÍNDICE	2
1.- INTRODUCCIÓN 1. 1. Datos identificativos del centro 1. 2. Justificación y marco normativo 1. 3. Características	3
2.- ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	7
3.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA	8
4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 4.1. Objetivos generales 4.2. Objetivos específicos	9
5.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	10
6.- FIGURA DE COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	
7.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
8.- ANEXOS - Listado de efemérides - Material de formación de embajadores/as - Apartado 10 de la Propuesta Curricular – Plan de Tutoría	19

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

RELACIONADOS CON EL PIC (además del Proyecto Educativo de Centro)

- Normas de Organización y Funcionamiento del Centro
- Plan de Autoprotección y Emergencias

1. INTRODUCCIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

- **Tipo de Centro:** Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.
- **Denominación:** C.P. "Remigio Laín"
- **Código:** 45004582
- **Domicilio:** C/Doña Jimena, 1
- **Localidad:** Yuncler de la Sagra -Toledo
- **Teléfono-Fax:** 925531146
- **Correo Electrónico:** 45004582.cp@edu.jccm.es

1.2. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

En el CEIP Remigio Laín **desde 2018** existía un Plan denominado **PATCON** (Plan de Acción Tutorial y Mejora de la Convivencia), porque se vio la necesidad de acuerdo entre toda la comunidad educativa de elaborar un plan integral para desarrollar acciones en beneficio de la convivencia pacífica. Asimismo, **desde 2019** realizamos el Plan de Igualdad que se desarrolló durante tres cursos seguidos denominado **LAINARTE: ¡El Remigio creativo unido por la igualdad y la convivencia!**, un proyecto integral para fomentar la igualdad y mejorar la convivencia en el colegio (enmarcado en el Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla La Mancha).

Este documento pretende fusionar ambos documentos, amparados por la nueva normativa, de cara a continuar con actuaciones e intervenciones que están resultando positivas, así como incorporar cuantas se vean necesarias siguiendo los principios de la coeducación, igualdad, inclusión y convivencia pacífica.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
2. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
3. II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
4. Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
5. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

6. Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
7. Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
8. Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
9. Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
10. Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
11. Decreto 93/2022, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Escolar de centros públicos de CLM.
12. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Para poder realizar un Plan de Igualdad y Convivencia de altura tendremos en cuenta unas mínimas premisas legislativas como son:

LOE de 2006, art.124: *Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como*

medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

LOMLOE de 2020, en el PREAMBULO habla de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. También en numerosos artículos (Ej. 12 de los Principios generales, 15, 19 de principios pedagógicos...) pero sobre todo en el artículo 121 dice que el Proyecto Educativo recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

En el ámbito Educativo la **Ley Orgánica 8/21** de 4 de junio ya establece en su Artículo 30, los siguientes Principios a tener en cuenta.

El sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos. Los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, recibirán, de forma transversal, una educación que incluya su participación, el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de habilidades para la elección de estilos de vida saludables, incluyendo educación alimentaria y nutricional, y una educación afectivo sexual, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitación de toda forma de violencia y discriminación, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma.....

En su art. 31 añade: Asimismo, dicho **plan** recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación. El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

Tendremos en cuenta también la ley de Igualdad entre mujeres y hombres ley 12/2010 de 18 de noviembre donde se establece en su art.33:

*En cada centro educativo existirá **una persona responsable** de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos.*

Y con respecto al Consejo Escolar en el art. 34:

Consejos escolares. *En todos los consejos escolares de los centros públicos o concertados de Castilla-La Mancha deberá haber, como mínimo, una persona, de entre sus componentes, encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. 2. Anualmente el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha realizará un informe de las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

Y por último en la LOMLOE de 29 de diciembre de 2020 cuya disposición adicional vigesimoquinta dice lo siguiente: **Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.** *1. Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género.*

2. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades (...)los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

4. En todo caso, las Administraciones educativas impulsarán el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina. Del mismo modo, las Administraciones educativas también promoverán la presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que exista de forma notoria una mayor matrícula de mujeres que de hombres.

5. Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios. Asimismo, incluirán estos contenidos en los programas de formación inicial del profesorado.»

Tanto LOMLOE como su desarrollo normativo con el Decreto 93/2022 sobre el Consejo Escolar, establece que dentro de sus competencias la de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la prevención del acoso escolar, de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; conocer las conductas contrarias y la aplicación de las NOFC, favorecer la mediación y otras medidas de convivencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. En este sentido será accesible a toda la comunidad educativa, constituyendo un instrumento educativo integral, con una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia del centro.

El PIC queda recogido en el Proyecto Educativo de Centro y será flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro. Se incorporará a la PGA aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar durante ese curso escolar.

Su carácter inclusivo hará que se promueva el derecho a la igualdad dentro de la diferencia, siendo su elaboración – desarrollo – evaluación participativa y con implicación de toda la comunidad educativa.

El Plan de Igualdad y Convivencia incluirá un carácter de:

Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional

2. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) será elaborados bajo la coordinación del Equipo Directivo y con la participación de la comunidad educativa mediante el siguiente procedimiento:

1.- El Equipo Directivo presentará este documento que servirá como base para el debate correspondiente, primero en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y en el Claustro. Para ello se ha tenido en cuenta la normativa vigente, nuestro Proyecto Educativo y NOFC, así como los planes previos de Igualdad y Convivencia en el centro.

2.- Dicho documento será entregado a cada uno de los miembros del Claustro y del Consejo Escolar para su estudio individual durante un plazo razonable, con el fin de que puedan transmitir sus propuestas de mejora. Es un documento flexible que podrá sufrir modificaciones periódicas, según se vea necesario tras la finalización de cada curso escolar.

3.- Si fuera necesario, mediante el calendario que establezca la Comisión de Coordinación Pedagógica, se debatirán determinados aspectos en las reuniones de ciclo, llevando los coordinadores las propuestas correspondientes sobre las modificaciones al documento presentado.

6.- Una vez recogidas las aportaciones de todos los sectores que componen la comunidad educativa al documento base, el Equipo Directivo elaborará la propuesta definitiva y se convocará un Claustro para su aprobación (mayoría

absoluta) y posteriormente un Consejo Escolar para su aprobación definitiva, entrando en vigor desde el día siguiente.

Una vez aprobado, el documento pasará a ser de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. El director/a del centro lo hará público, procurando la mayor difusión entre la comunidad educativa a través de la CCP, el uso de Educamos CLM e incluyéndolo en la página web del Centro.

El profesorado nuevo del centro, al comienzo de curso, estudiará las NOFC y el Plan de Igualdad y Convivencia para proceder a su desarrollo y cumplimiento, consultando cualquier duda con el Equipo Directivo y Orientación.

La evaluación y seguimiento del PIC se hará a través de las CCPs correspondientes y las reuniones de ciclo trimestralmente, teniendo un reflejo en la Memoria, donde se valorará el desarrollo de este y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Las modificaciones introducidas, después de ser aprobadas por el Claustro, serán presentadas para su evaluación al Consejo Escolar y aprobación por parte del director/a, entrando en vigor ese mismo curso escolar (a no ser que las modificaciones se hayan hecho en el 2º o 3º trimestre y entonces la entrada en vigor sería para el curso siguiente). El Equipo Directivo enviará una copia al servicio de Inspección de Educación al principio de cada curso escolar.

El plan de convivencia es un documento en constante modificación y actualización y para elaborar de este plan de convivencia tomaremos como guía el anexo I de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, partiendo de un diagnóstico realizado a través de una encuesta.

OBJETIVO	ACTUACIÓN	MEDIDA	RESPONSABLE	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	RECURSOS

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Partimos de un análisis previo, basado en la Memoria del curso pasado, nuestros planes de referencia y la evaluación interna de los últimos cursos. En ese sentido podemos afirmar:

- **El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas en el centro**

Una vez realizado el análisis de convivencia en el centro en la Memoria de 2022-23 y a través del análisis de la evaluación interna y el Plan de Mejora, se determina que, en términos generales, el alumnado y las familias están de acuerdo con las normas aplicadas en el centro y la intervención de convivencia e igualdad, siendo una valoración satisfactoria.

En lo que concierne a la prevención de las conductas contrarias y los comportamientos disruptivos, los tutores/as han continuado trabajando a nivel de tutoría con su alumnado las normas de convivencia del centro y realizado intervenciones individuales con aquellos/as que presentaban comportamientos que afectan a la convivencia dentro de la comunidad educativa. Se propuso volver a realizar por parte de Orientación y Dirección formación básica con los embajadores/as de las clases de Primaria, con el fin de facilitar la mediación y resolución de conflictos. Además, seguiremos apostando por los recreos inclusivos, incorporando propuestas nuevas, como la radio escolar.

El uso de Educamos por parte de toda la comunidad educativa, para mantener una comunicación fluida será fundamental, además del uso de la agenda y las entrevistas individualizadas.

- **Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia**

Se sigue trabajando la Igualdad, como valor fundamental, así como la convivencia pacífica. Hemos seguido dando especial importancia el desarrollo y la gestión de emociones con el alumnado, sobre todo en las sesiones de tutoría. Seguiremos trabajando todos estos aspectos, así como las habilidades sociales y el refuerzo de hábitos y normas adecuadas de conducta, para propiciar que la convivencia en el centro sea cada vez más positiva. Este curso, dadas las consecuencias de la Dana, con mayor atención para el bienestar emocional de todo el alumnado. Durante el primer trimestre se contará con la colaboración de Cruz Roja en el ámbito psicológico para asesoramiento de cómo trabajarlo a nivel de aula y con una intervención psicológica más específica con parte del alumnado y las familias.

Detectamos en los análisis de la evaluación de los alumnos/as que ven con preocupación algunos actos disruptivos que no les dejan avanzar o les preocupan, sobre todo en los recreos, donde algunas actitudes o actos violentos les altera y quieren formarse en materia de Mediación que lleva Orientación y Dirección para aprender a solucionar conflictos de forma pacífica. Para ello son útiles los bancos de la amistad para espacios abiertos

a la mediación, rincones de la calma en las aulas y cuantas iniciativas surjan a lo largo del curso escolar.

También detectamos las siguientes demandas del alumnado y familias sobre convivencia a través de las encuestas de evaluación interna

- Realizar más actividades de convivencia que incluyan la mezcla niveles y actividades físicas.
 - Promover la comunicación con cole.
 - Según las familias, contar con espacios dedicados a la reflexión y la oratoria, destacando el matiz pluricultural.
 - Formación en disciplina positiva
-
- **Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia**

En la PGA se establecen de forma consensuada las actividades a realizar durante el curso escolar, y en todas ellas de una forma más directa (Ej. día de la paz) o de forma más indirecta (Ej. Carnaval) se desarrollan valores y propuestas que fomentan la convivencia. Respecto a las propuestas de igualdad más sistemáticas, como llevamos varios cursos realizando múltiples actividades, se planteó que las actividades relacionadas con la igualdad fueran más transversales y redujéramos las actividades en efemérides, priorizando alguna fecha que pudiera destacar sobre las demás. Con las nuevas instrucciones de principio de curso, varias de las efemérides vienen determinadas y a nivel de centro se celebrarán relacionadas con la igualdad: el 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia de género, así como el 8 de marzo, día internacional de la mujer. Existen otras efemérides relacionadas con la convivencia y la igualdad, que en vez de a nivel de centro, podrá trabajarse coordinados por nivel si se viera conveniente (Ej. día de la niña y la mujer en la ciencia, como el curso pasado).

En la medida de lo posible se realizará una encuesta de diagnóstico para toda la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

4.1. Objetivos generales

Nuestro PIC debe contribuir a:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas, expuestos en nuestro Proyecto Educativo y nuestras NOFC.
- Desarrollar actuaciones para la consecución de una convivencia pacífica basada en el diálogo y la resolución de conflictos, así como la inclusión, la igualdad y la coeducación.
- Promover la prevención, detección, intervención y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como cualquier manifestación de violencia o acoso entre iguales, racismo, etc.
- Promover la formación de la comunidad educativa en estos aspectos.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Iniciar el desarrollo de la figura de coordinador/a de bienestar y protección.

4.2. Objetivos específicos

- **Relacionados con el clima de convivencia: respeto a la diversidad, inclusión, igualdad, interculturalidad, tolerancia y clima de aprendizaje.**
 - Realizar actividades grupales de centro: día de la Paz, del amor y la amistad... consensuadas cada curso en la PGA y coordinación de ciclo.
 - Nombrar a un alumno y a una alumna de cada clase para ser embajador y embajadora por cuatrimestre (de octubre a enero / de febrero a junio).
 - Desarrollar propuestas creativas y dinámicas a favor de la igualdad y la inclusión a nivel de aula y de centro, que se puedan ver fácilmente accediendo al centro y a su página web.
 - Participar en concursos y proyectos que favorezcan la reflexión sobre la discriminación, la inclusión o que reconozcan las aportaciones de

las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.

- Impulsar acciones promovidas por la sociedad en efemérides y días clave (actividades relacionadas con la igualdad, con la inclusión... coordinadas por ciclo o nivel) y solicitar talleres u actividades relacionadas con la igualdad de género y la convivencia, provenientes de otras instituciones educativas.
 - Fomentar un ambiente de clase y de centro que motive al alumnado para venir al colegio y disfrutar, así como el cumplimiento de nuestras normas de convivencia (NOFC).
 - Mejorar y sensibilizar sobre nuestra aula TEA, para favorecer la verdadera inclusión educativa.
- **Relacionados con el aprendizaje socio- emocional**
 - Usar y complementar dossiers del PATCON con propuestas para el desarrollo integral del alumnado y compartir recursos educativos a través de Teams, para utilizar desde la acción tutorial en materia de igualdad de género, coeducación, resolución de conflictos e inteligencia emocional, respeto a la diversidad...
 - Desarrollar nuestro programa de Juego Limpio y Eco-escuela, con pautas para el desarrollo sostenible fomentando la convivencia y coeducación.
 - Investigar y conocer distintas acciones que nos lleven a cuestionar nuestra realidad cercana, reflexionando sobre el lenguaje sexista, los juguetes inclusivos, los roles asociados al género, etc. tratando de mejorar nuestros comportamientos y mensajes.
 - Desarrollar propuestas de prevención de la violencia y de resolución de conflictos, a través del cumplimiento de nuestras NCOF y la formación del alumnado embajador nombrado en las aulas para mediar y estar pendientes del clima de convivencia.
 - Trabajar curricularmente a través de metodologías activas e inclusivas que favorezcan planteamientos DUA y aprendizajes cooperativos.

- **Relacionados con la formación, la comunicación y la participación.**

- Promover escuelas de familias con charlas formativas en temas de igualdad, interculturalidad, inclusión, convivencia, etc. Será especialmente importante tratar el ciberacoso y el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar formación docente relacionados con estos aspectos, así como como charlas o talleres puntuales.
- Compartir experiencias y recursos a través de sesiones en exclusivas y del entorno Educamos (Teams o correo electrónico).
- Tener contacto fluido con el agente de igualdad del Ayuntamiento de Yuncler.
- Informar periódicamente en el Consejo Escolar y a través de la web del centro del desarrollo y marcha del Plan, para que toda la comunidad educativa conozca nuestro trabajo.
- Mantener una relación fluida, tanto a nivel comunicativo como en colaboraciones presenciales, con los representantes del AMPA y con las familias, para seguir mejorando y creando un buen clima de convivencia.
- Utilizar un lenguaje inclusivo oralmente y por escrito (tanto el equipo docente como el equipo directivo y concienciar al entorno cercano para que también lo use).
- Incorporar progresivamente de la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realicen nuestro centro docente.

5. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

- **Relacionados con el clima de convivencia: respeto a la diversidad, inclusión, igualdad, interculturalidad, tolerancia y clima de aprendizaje.**

ACTUACIONES relacionadas con los objetivos específicos	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN y observaciones
<p>Realización de actividades grupales de centro: día de la Paz, del amor y la amistad... consensuadas cada curso en la PGA y coordinación de ciclo.</p> <p>Compartir espacios y propuestas inter-niveles que favorezcan la cooperación del alumnado (Ej. Semana de la Ciencia, cuentacuentos, huerto escolar...).</p>	<p>Claustro decide coordinado desde la CCP</p>	<p>Todo el curso – organización trimestral</p>
<p>Nombramiento de un alumno y a una alumna de cada clase para ser embajador y embajadora por cuatrimestre (de octubre a enero / de febrero a junio), en un acto democrático y comentando las funciones relacionadas con la acogida y la convivencia.</p> <p>Podrá ser relevado en caso de conveniencia y es independiente del nombramiento de otros encargados semanales. Sus funciones se pueden ver detrás de esta tabla.</p>	<p>Tutores/as El equipo directivo</p>	<p>En septiembre y en febrero de cada curso. Se les harán 2 carnets (para ellos y para el centro – cartel) y se comunicará a la familia su labor mediadora.</p>
<p>Desarrollo y mejora del Plan de acogida para alumnado, profesorado y familias.</p> <p>Actuaciones específicas por consecuencias de la DANA (de protección, apoyo psicológico, ayudas...)</p>	<p>EOA y dirección Profesorado</p>	<p>Todo el curso, pero más intenso en septiembre.</p>
<p>Desarrollo de propuestas creativas y dinámicas a favor de la igualdad y la inclusión a nivel de aula (cada maestr@) y de centro (coordinados por ciclos), que se puedan ver fácilmente accediendo al centro y a su página web.</p> <p>Ej. Pintura del muro del patio, decoración pasillos y escaleras,</p>	<p>Coordinación del Equipo Directivo y a través de la CCP</p>	<p>Organización trimestral. En Proyecto y áreas como Educación Artística.</p>

<p>proyectos de aprendizaje – servicio para 5º y 6º, organización de teatros o cartelería, etc.</p>		
<p>Participación en concursos y proyectos que favorezcan la reflexión sobre la discriminación, la inclusión o que reconozcan las aportaciones de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.</p> <p>Ej. Concurso ONCE – Hazlo Verde – Tú puedes ser lo que quieras – etc.</p>	<p>Profesorado implicado y Dirección</p>	<p>Plazos de cada concurso</p> <p>Se oferta a todos los niveles que estén implicados y deciden si participan.</p>
<p>Actividades y acciones promovidas por la sociedad para sensibilizar en efemérides y días clave (por ejemplo, en materia de igualdad: el día de la mujer, el día de la erradicación de la violencia de género, el día de la mujer y la niña en la ciencia, etc. / resto de inclusión: día de la discapacidad, día del autismo, día de los derechos del niño...).</p> <p>Realización talleres u actividades solicitadas relacionadas con la igualdad de género y la convivencia, provenientes de otras instituciones educativas.</p> <p>Ej. actividades reflexivas en las que trabajen la empatía y se pongan en el lugar de / talleres de Braille o lengua de signos / escuelas de familias etc. Podrán ser realizadas por el profesorado o por otras entidades u organismos.</p>	<p>Coordinación por ciclo o nivel</p> <p>Planificación y valoración a través de la CCP</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Creación de un ambiente de clase y de centro que motive al alumnado para venir al colegio y disfrutar.</p> <p>Ej. a través de dinámicas grupales que favorezcan la convivencia en las clases, estrategias de gamificación y</p>	<p>Tutores/as</p> <p>Equipo impulsor del Plan de Mejora</p>	<p>Todo el curso, cuidando cada trimestre</p>

<p>motivación, los recreos activos e inclusivos, momentos de convivencia entre el profesorado...).</p> <p>Aplicación de las Normas de Convivencia, con especial vigilancia a evitar casos de acoso entre iguales, racismo, etc.</p>	<p>Todo el profesorado</p>	
<p>Mejora organizativa del equipo TEA y sensibilización sobre nuestra aula TEA, para llegar a la ansiada inclusión educativa.</p> <p>Ej. horarios flexibles y adaptados desde Jefatura y Orientación / coordinación / espacios adaptados con carteles representativos / materiales y recursos / jornadas de sensibilización y escuelas de familias...</p>	<p>Equipo TEA y orientadora</p> <p>Todo el profesorado</p>	<p>Todo el curso</p>

FUNCIONES DE LOS EMBAJADORES/AS

- Presentar el nuevo compañero o compañera al profesorado y al resto del nivel.
 - Participar en el acto de acogida que se haga en tutoría.
 - Enseñarle el centro y sus dependencias, facilitando su acogida e integración en su grupo.
 - Velar por la buena convivencia en la clase y en los recreos (avisando si detecta problemas entre compañeros, mediando con ayuda del tutor/a en algunos conflictos sencillos y si son complejos elevarlos a la Comisión de Convivencia)
- Se plantea una mediación sutil basado en el diálogo, si estuvieran implicados de varias clases podrían participar varios embajadores/as (siempre y cuando no estén afectados/as amigos/as suyos).
- Colaborar con el tutor/a, la orientadora o dirección en lo que éste le pida (recados, observación o mediación en algún conflicto, etc.).

RECREOS PARA TOD@S

La vigilancia del recreo por parte del profesorado será muy importante, situándose en los sitios establecidos por dirección para cuidar que se respetan las normas más importantes (organización desde Jefatura). Solo hay un turno de recreo en zonas diferenciadas (patio de infantil / zona del porche y arenero / patio grande asfaltado / pistas / zonas de recreos activos).

En términos generales los RECREOS ACTIVOS / INCLUSIVOS es voluntario para el alumnado, aunque es bueno animarlos y participarán 1 curso y medio cada día (organización desde Dirección). Existen materiales variados en el centro para usar en estos recreos y zonas específicas. Algunas propuestas son: juegos variados por niveles / ajedrez / uso de palas y cubos para los pequeños / zonas de juego simbólico / juegos pintados en los suelos / lunes creativo a cargo de los mayores del colegio / uso de pelota blanda para jugar no solo al fútbol / baloncesto y voleibol para los mayores / deportes alternativos y coeducativos (este curso continuaremos con el Colpbol, especialmente indicado para trabajar la coeducación puesto que son equipos mixtos y la integración, ya que todos juegan juntos; pero también incluiremos el kin-ball y algún otro que siga los valores indicados).

Se organiza desde dirección y se incluye en la PGA correspondiente.

Los objetivos que perseguimos son:

- Fomentar la participación en juegos y deportes diversos, como fuente de aprendizaje de valores positivos.
- Desarrollar una actividad física – deportiva compartida donde la competencia sea sana, conociendo y cumpliendo las normas de los distintos juegos y deportes y primando la cooperación y la diversión.
- Facilitar el contacto y relación social entre los alumnos/as de diferentes edades y cursos del mismo centro, mejorando la convivencia escolar y el clima de aprendizaje.
- Diversificar los juegos para poder atender a la variedad de gustos y de ocio de nuestro alumnado.

- **Relacionados con el aprendizaje socio- emocional**

ACTUACIONES relacionadas con los objetivos específicos	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN y observaciones
<p>Uso de los dossiers del PATCON con propuestas para el desarrollo integral del alumnado y compartir recursos educativos a través de Teams, para utilizar desde la acción tutorial en materia de igualdad de género, coeducación, resolución de conflictos e inteligencia emocional, respeto a la diversidad...</p> <p>Y otros materiales de INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES, SALUD PSÍQUICA... incluidos en Teams útiles para trabajar la</p>	<p>CCP</p> <p>Asesoramiento de la Orientadora</p>	<p>Todo el curso – organización coordinada por nivel</p>

<p>empatía, la coeducación, el criterio moral y la convivencia (se pueden completar durante todo el curso con aportaciones de cualquier docente)</p>		
<p>Desarrollo de nuestro programa de Juego Limpio y Eco-escuela, con pautas para el desarrollo sostenible fomentando la convivencia y coeducación.</p> <p>Este curso se tratará de mejorar la dinamización del huerto escolar con propuestas más intensas y sistemáticas durante el tercer trimestre (compostera).</p>	<p>CCP</p> <p>El equipo directivo en colaboración con el jardinero municipal</p>	<p>Todo el curso, pero especialmente al inicio del curso y durante el tercer trimestre vinculado al proyecto de centro del huerto.</p>
<p>Análisis y autoevaluaciones junto al alumnado que nos lleven a cuestionar nuestra realidad cercana, reflexionando sobre el lenguaje sexista, los juguetes inclusivos, los roles asociados al género, etc. tratando de mejorar nuestros comportamientos y mensajes.</p>	<p>Coordinación del Equipo Directivo y orientación a través de la CCP</p>	<p>Sobre todo, en 2º y 3º trimestre.</p>
<p>Desarrollo de propuestas de prevención de la violencia y de resolución de conflictos, a través del cumplimiento de nuestras NCOF y la formación del alumnado embajador nombrado en las aulas para mediar y estar pendientes del clima de convivencia (este curso dicha formación se hará en cascada, al profesorado para que ellos lo realicen en las aulas).</p> <p>También se pueden realizar talleres o charlas con entidades u organismos externos.</p>	<p>Todo el profesorado</p> <p>Dirección y orientadora</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Seguimiento desde la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.</p>
<p>A nivel curricular se usarán metodologías activas e inclusivas que favorezcan planteamientos DUA y aprendizajes cooperativos, donde el trabajo en equipo, la tolerancia a la frustración, la competencia social, la inteligencia emocional, etc. estarán en juego semanalmente.</p>	<p>Coordinación por ciclo o nivel</p> <p>Planificación y valoración a través de la CCP</p>	<p>Todo el curso</p>

OBJETIVOS DEL HUERTO VINCULADOS A LA CONVIVENCIA

- Tomar conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente, respetarlo y de proteger la vida de las plantas y animales de nuestro entorno.
- Asumir responsabilidades en las tareas relacionadas con el cuidado de nuestro centro.
- Mostrar interés por las posibilidades de aprender de otros: compañeros, familias, visitas... dentro de nuestro entorno más cercano.
- Utilizar diferentes recursos para expresar ideas, experiencias, emociones y sentimientos, así como las reacciones y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Mostrar cuidado e interés por observar el medio natural y aprender de él.

El proyecto “**Juego Limpio**” nació hace varios años, tras observar el estado en el que se encontraba el centro escolar y su entorno más cercano. Las anteriores “patrullas de limpieza” en el colegio han dado paso a una organización del reciclado en las clases más sistemático y el trabajo de los compromisos eco-estudiantes (pautas para lograr un ahorro de energía, de materiales y para concienciar los valores ecológicos).

En primavera, junto con la dinamización del huerto escolar, se colabora con la plantación de árboles en la localidad, así como la creación de una zona verde en el patio del colegio y con la colaboración del Ayuntamiento.

ÁMBITOS – OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN

En la PGA de cada curso escolar el Equipo de Orientación detalla las actuaciones en relación a los 10 objetivos / ámbitos marcados por la normativa. Todas estas actuaciones son básicas para el desarrollo del Plan de Convivencia e Igualdad.

1. Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.

ACTUACIONES tales como reuniones de coordinación, asesoramiento, creación de recursos didácticos inclusivos...

2. Promover la acción tutorial y colaborar con I@s tutoras/es en su programación, desarrollo y evaluación.

ACTUACIONES tales como asesoramiento, talleres de entidades y del instituto de la mujer, intervención directa.

3. Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa, y asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.

ACTUACIONES tales como reuniones de coordinación, asesoramiento, colaboración en el protocolo de absentismo...

4. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

ACTUACIONES tales como la gestión de las derivaciones y las numerosas evaluaciones psicopedagógicas, con sus informes y dictámenes correspondientes.

5. Asesorar a las familias en su práctica educativa.

ACTUACIONES tales como la participación en las reuniones de familias, numerosas entrevistas personales, escuelas de familias, programa de acompañamiento emocional a familias con medidas extraordinarias de inclusión.

6. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

ACTUACIONES tales como reuniones de coordinación por múltiples vías con IES, escuela infantil, SS. SS., Servicios de Salud, asociaciones, etc.

7. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.

ACTUACIONES tales como participación directa en el equipo impulsor del Plan de Mejora del centro, participación en cursos de formación, creación de un protocolo de acogida para el alumnado del aula TEA.

8. Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.

ACTUACIONES tales como charlas informativas y apoyo a familias y alumnado de sexto, tres años y cinco años, coordinaciones entre etapas, asesoramiento, visitas...

9. Colaborar con el resto de las estructuras de la Red.

ACTUACIONES tales como el contacto fluido con el servicio de Inclusión e Inspección Educativa, participación en reuniones de zona, elaboración de informes y cuantos documentos se nos requieren desde la Administración.

10. Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto

ACTUACIONES tales como el asesoramiento al profesorado, elaboración y difusión de materiales para la convivencia, puesta en marcha de un programa de prevención del acoso, colaboración con la formación de embajadores y recreos activos – inclusivos.

- **Relacionados con la formación, la comunicación y la participación.**

ACTUACIONES relacionadas con los objetivos específicos	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN y observaciones
<p>Organización de escuelas de familias con charlas formativas en temas de igualdad, interculturalidad, inclusión, convivencia, etc.</p> <p>Será especialmente importante tratar el ciberacoso y el uso responsable de las nuevas tecnologías (el presente curso escolar contamos con la Guardia Civil y la ONG Punto Omega).</p>	<p>Orientadora y directora</p>	<p>Todo el curso – organización trimestral</p>
<p>Desarrollo de formación, como por ejemplo seminarios o grupos de trabajo docente relacionados con estos aspectos, así como como charlas o talleres puntuales.</p> <p>El curso pasado realizamos un seminario denominado <i>Recursos y estrategias educativas para favorecer la inclusión y la adaptación de materiales en Infantil y Primaria</i>. El presente curso escolar está más centrado en Digitalización e Innovación, siempre desde una perspectiva inclusiva de la educación.</p>	<p>Claustro Profesorado implicado</p>	<p>En exclusivas de los martes previstas y tiempo de casa del profesorado que se forma.</p>
<p>Compartiremos experiencias y recursos a través de sesiones en exclusivas y del entorno Educamos (Teams o correo electrónico).</p> <p>En una de las CCPs pautadas mensualmente durante el 2º trimestre se trabajará de forma más intensa la convivencia y propuestas de mejora.</p>	<p>Profesorado CCP Orientadora</p>	<p>Todo el curso</p>

<p>Se mantendrá un contacto fluido con el agente de igualdad del Ayuntamiento de Yuncler.</p> <p>Este curso contamos con este recurso, que nos ayudará especialmente para la actividad complementaria del 11 de febrero (día de la niña y la mujer en la ciencia).</p>	Directora	Todo el curso
<p>Información periódica en el Consejo Escolar y a través de la web del centro del desarrollo y marcha del Plan, para que toda la comunidad educativa conozca nuestro trabajo.</p>	<p>Coordinadora web del Equipo Directivo</p> <p>Equipo impulsor del Plan de Mejora</p>	Todo el curso
<p>Colaboración y comunicación fluida con los representantes del AMPA y con las familias, para seguir mejorando y creando un buen clima de convivencia.</p> <p>Reuniones de coordinación y organización por distintas vías (presenciales y telemáticas), así como el Consejo Escolar.</p>	Equipo Directivo y Consejo Escolar	Todo el curso
<p>Uso de un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, web del centro... (tanto el equipo docente como el equipo directivo).</p> <p>Sensibilizar a las familias y al AMPA del uso inclusivo del lenguaje a través de las reuniones y entrevistas personales</p>	<p>Claustro</p> <p>Equipo Directivo</p>	Todo el curso
<p>Incorporación progresiva de la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realicen nuestro centro docente.</p> <p>Durante estos cursos escolares es relevante este trabajo a través de las Programaciones Didácticas.</p>	Claustro	Inicio de curso

6. FIGURA DE COORDINADOR/A DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR

La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, indica que para el correcto funcionamiento de los protocolos de prevención y detección precoz de la violencia se constituye un coordinador o coordinadora de bienestar y protección, en todos los centros educativos.

En esta ley se recoge el concepto de violencia como toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.

Se trabajará intensamente el sentido de pertenencia y vínculo con el centro escolar y la restauración del daño, como medio de protección y bienestar. Debemos cuidar el entorno físico, dándole calidez (algo que en educación infantil se cuida mucho, pero en niveles superiores se va dejando de prestar atención).

Se consideran las siguientes **actuaciones** de la figura en materia de prevención, en colaboración con los planes locales:

- a) Las dirigidas a la promoción del buen trato en todos los ámbitos de la vida de los niños, niñas y adolescentes, así como todas las orientadas a la formación en parentalidad positiva.
- b) Las dirigidas a detectar, reducir o evitar las situaciones que provocan los procesos de exclusión o inadaptación social, que dificultan el bienestar y pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- c) Las que tienen por objeto mitigar o compensar los factores que favorecen el deterioro del entorno familiar y social de las personas menores de edad.
- d) Las que persiguen reducir o eliminar las situaciones de desprotección debidas a cualquier forma de violencia sobre la infancia y la adolescencia.
- e) Las que promuevan la información dirigida a los niños, niñas y adolescentes, la participación infantil y juvenil, así como la implicación de las personas menores de edad en los propios procesos de sensibilización y prevención.
- f) Las que fomenten la conciliación familiar y laboral, así como la corresponsabilidad parental.
- g) Las enfocadas a fomentar tanto en las personas adultas como en las menores de edad el conocimiento de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- h) Las dirigidas a concienciar a la sociedad de todas las barreras que sitúan a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de desventaja social y

riesgo de sufrir violencia, así como las dirigidas a reducir o eliminar dichas barreras.

- i) Las destinadas a fomentar la seguridad en todos los ámbitos de la infancia y la adolescencia.
- j) Las dirigidas al fomento de relaciones igualitarias entre los niños y niñas, en las que se identifiquen las distintas formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.
- k) Las dirigidas a formar de manera continua y especializada a los profesionales que intervienen habitualmente con niños, niñas y adolescentes, en cuestiones relacionadas con la atención a la infancia y adolescencia, con particular atención a los colectivos en situación de especial vulnerabilidad.
- l) Las encaminadas a evitar que niñas, niños y adolescentes abandonen sus estudios para asumir compromisos laborales y familiares, no acordes con su edad, con especial atención al matrimonio infantil, que afecta a las niñas en razón de sexo.
- m) Cualquier otra que se recoja en relación a los distintos ámbitos de actuación regulados en esta ley.

Por tanto, tenemos nuevas obligaciones para profesionales: el deber de comunicación de forma inmediata a servicios sociales, incluso si solo hay indicios de violencia. Debemos facilitar información de los procesos y protocolos de comunicación de situaciones de violencia, exponiendo los recursos externos al centro como teléfonos y medios telemáticos, garantizando la protección. Respecto a la violencia en Internet también estamos obligados a denunciar y comunicar a la autoridad la existencia de contenidos violentos con menores.

Con esta ley los niños y las niñas pueden denunciar la violencia.

El nombramiento de la figura de **coordinación de bienestar y protección** se hace en el primer Claustro, tal y como establece la normativa, existiendo una preferencia por que sea del Equipo de Orientación o de Dirección, para asumir las distintas funciones de este cargo.

Las **funciones** encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

- b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada

La Guía del Ministerio de Educación, M^a Ángeles Espinosa Bayal, recién publicada, recoge al contexto educativo como la mejor garantía de protección y bienestar para los/as menores que no tienen en casa dicha protección. La tutoría es el instrumento para la mejora, desde la cual hay que promover una convivencia pacífica, fomentar la participación de menores, y articular mecanismos de coordinación familia-escuela.

En esta guía indica que el coordinador o coordinadora de bienestar y protección debe disponer de un buen conocimiento de todos los elementos relacionados con la salvaguarda infantil y con los estándares de protección organizacionales. La Keeping Children Safe 2020 en el desarrollo de estándares internacionales

de protección infantil dentro de las organizaciones que podría ser tomado como marco de referencia.

También es importante tener presente, de cara al futuro desarrollo normativo, la especificación técnica UNE 0070 (sistema de gestión de la protección frente a la violencia en las organizaciones que desarrollan actividades dirigidas a personas menores de edad y personas en situación de riesgo de vulnerabilidad en los ámbitos de acción social, la educación, el deporte, el ocio y el tiempo libre). Esta norma es un nuevo estándar de calidad que sirve como herramienta de mejora continua para las Administraciones Públicas, las organizaciones del tercer sector y otras entidades de acción social y de los ámbitos educativo, del deporte, ocio y tiempo que trabajan con menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad.

Es fundamental la formación de la figura de bienestar y protección para actuar de manera coordinada en un centro educativo, tanto a nivel interno como externo, ya que va a suponer necesariamente enfrentarse a situaciones complejas que requieren de una formación especializada, así como el desarrollo de una serie de destrezas específicas. Se establecen tres niveles de formación:

1. Primer nivel de formación básica, en el que todos los profesionales del centro tengan conocimientos suficientes como para detectar situaciones de riesgo.
2. Segundo nivel de formación habilitante, que sería específica para el desempeño de la función de coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos y para los miembros del equipo directivo. El contenido de esta formación debería dirigirse de manera prioritaria a la planificación estratégica y a la gestión de incidencias. Este tipo de intervención requiere de experiencia previa en la intervención social con la infancia.
3. Tercer nivel de formación especializada para el desempeño en niveles de alto riesgo, que sería la que requeriría la figura de coordinador o coordinadora de bienestar y protección cuando se sitúa en centros de difícil desempeño. En estos casos sería necesario disponer de experiencia previa en intervención social con infancia en situación de riesgo de vulnerabilidad social.

Por tanto, es una tarea especializada que necesita dedicación horaria, coordinarlo con el plan de Igualdad y con el resto de los planes del centro.

Utilizaremos de guía el libro “Ver para proteger, claves para comprender la violencia contra niños, niñas y adolescentes y para desarrollar medidas de protección eficaces” de F. Javier Romeo Biedma y Pepa Horno Goicoechea, publicada por UNICEF.

A medida que vayamos desarrollando actuaciones, iremos incluyendo en nuestro plan de convivencia las dirigidas a sensibilizar, prevenir, y generar protección y reparación del daño.

Respecto a la protección será prioritario dar a conocer los factores de riesgo, factores de protección y las fuentes de detección (consecuencias observables, relato de terceros y revelación de menor). Además, se construirán entornos seguros y protectores y se utilizarán entrevistas a familias que faciliten la detección en intervención temprana. Para la promoción del buen trato, se elaborarán códigos de conducta consensuadas entre el profesorado definiendo actuaciones claras ante necesidades del centro. Por ejemplo:

SITUACIÓN	MEDIDA
Se empujan en el pasillo al desplazarse de una clase a otra	El profesorado permanecerá en el pasillo mientras el alumnado cambia de aula.

Promovemos la protección siguiendo la agenda española de protección de datos que será conocida por toda la comunidad educativa y facilitando que las situaciones de riesgo sean informadas a servicios sociales, guardia civil, fiscalía...

Y daremos publicidad y seguiremos los siguientes protocolos específicos:

- acoso escolar,
- ciberacoso,
- identidad de género,
- mutilación genital femenina,
- educación-sanidad,
- TDAH,
- Diabetes,
- Suicidio,
- Unificado de intervención con menores (en el que se incluyen entre otras las actuaciones en los casos de padres separados, de abusos sexuales en el colegio, de problemas médicos sobrevenidos, y cuando no acuden al centro escolar a recoger al menor).

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia en el primer trimestre, durante el segundo trimestre se hará una valoración del mismo a través de la CCP para hacer balance y evaluar los aspectos fundamentales, mientras

que al finalizar el curso será el Claustro, a través de la Memoria final, la que evalúe todo el proceso y desarrollo de dicho plan.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia, tendrá lugar en una CCP de febrero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad. Aportando mejoras o complementado el Plan.
- La implementación hasta la fecha y recordatorio de lo que quede por desarrollar.
- Valoración general por parte de los ciclos y grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, para aprobar la memoria final que incluirá los siguientes apartados respecto al PIC:

- Actividades realizadas y acciones de difusión desarrolladas en base a los objetivos planteados.
- Evaluación de los resultados obtenidos y el impacto de las actuaciones realizadas (se podrán usar cuestionarios de opinión, junto a la evaluación interna, tanto para las familias, como para el alumnado y el equipo docente).
- Propuestas de mejora.

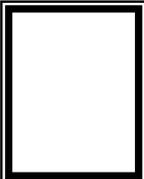
ANEXOS

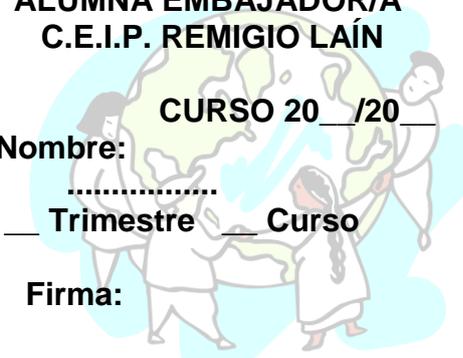
Listado de posibles efemérides para la acción tutorial

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTAS DE CONTENIDO
21 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional de la Paz	- Resolución pacífica de conflictos.
23 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional contra la Explotación Sexual, la Trata y el Tráfico de Mujeres y Menores con fines de Explotación Sexual.	- Explotación Sexual. - Trata de mujeres.
28 DE SEPTIEMBRE	Día Internacional de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.	- Derechos de las mujeres. - Salud de las mujeres.
11 DE OCTUBRE	Día Internacional de la Niña.	- Derechos de las niñas.
15 DE OCTUBRE	Día Mundial de la Mujer Rural.	- Visibilidad de las mujeres. - Mundo Rural.
16 DE NOVIEMBRE	Día Mundial de la Tolerancia.	- Tolerancia. - Respeto. - Empatía.
19 DE NOVIEMBRE	Día Internacional del Hombre	- Corresponsabilidad - Nuevas masculinidades - Salud masculina (movember).
25 DE NOVIEMBRE	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.	- Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato.
30 DE ENERO	Día Mundial de la No Violencia y la Paz.	- Resolución de conflictos. - Guerras. - Paz.
6 DE FEBRERO	Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.	- Salud de las Mujeres. - Culturas del mundo. - Derechos de las Mujeres.
11 DE FEBRERO	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	- Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia.
22 DE FEBRERO	Día Europeo por la igualdad salarial de mujeres y hombres.	- Brecha salarial. - Derechos de las

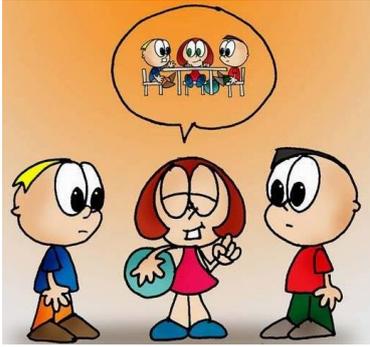
		mujeres y hombres. - Techo de cristal.
8 DE MARZO	Día Internacional de las mujeres.	- Derechos de las mujeres.
21 DE MARZO	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.	- Discriminación racial - Racismo - Diversidad cultural - Respeto y Tolerancia
2 DE MAYO	Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar.	- Acoso Escolar. - Protocolos. - Tolerancia y respeto.
15 DE MAYO	Día de las familias.	- Diversidad de familias. - Nuevos modelos de familias.
17 DE MAYO	Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.	- Diversidad sexual y de género. - Respeto a la diversidad. - No Violencia. - Derechos de las personas LGTBIQ+.
21 DE MAYO	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.	- Diversidad cultural. - Inclusión. - Reconocimiento y respeto ente culturas.
28 DE JUNIO	Día internacional del Orgullo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTBIQ+).	- Derechos de las personas LGTBIQ+. - Respeto y tolerancia a la diversidad.

MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE EMBAJADORES/AS

	ALUMNA EMBAJADOR/A C.E.I.P. REMIGIO LAÍN
	CURSO 20__ /20__
	Nombre: _____
	_____ Trimestre _____ Curso
Firma: _____	



FORMACIÓN EMBAJADOR/A DEL CEIP REMIGIO LAÍN



FUNCIONES DEL EMBAJADOR/A

- Presentar el nuevo compañero o compañera al profesorado y al resto de alumnado.
- Enseñarle el centro y sus dependencias y facilitar su acogida e integración en su grupo
- Velar por la buena convivencia de la clase (avisando si detecta problemas entre compañeros, mediando con ayuda del tutor en algunos conflictos sencillos y si son complejos avisar al tutor/a o a dirección)

- Colaborar con el tutor en lo que éste le pida (recados, observación o mediación en algún conflicto, etc.).



PRINCIPIOS PARA INTERVENIR Y MEDIAR EN UN CONFLICTO

Imparcialidad

Confidencialidad

Igualdad de trato

Es voluntario ayudar en un conflicto, si no quieren no forzar y buscar ayuda del profesorado

SON MEDIABLES



NO SON MEDIABLES



FECHA:

MEDIADOR/A:

CURSO:

PERSONAS IMPLICADAS:

CUÉNTAME – Escucha activa y asertiva para saber exactamente qué ha pasado (HECHOS) y por qué ha pasado (CAUSAS) – Cada una de las versiones de las partes.



Si es necesario repregunta para enterarte bien y repite el mensaje para que le quede claro a todos lo que ha ocurrido (**¿qué te pasa? ¿cuándo? ¿dónde? ¿cómo ha sido? ¿por qué crees que ha ocurrido?**)
CONFLICTO DETECTADO (breve descripción):
**Si he entendido bien, lo que sucede es...
¿Quieres contar algo más?**

ACLARAR EL PROBLEMA – preguntar con respeto para saber sus posiciones, intereses y valores (clima de confianza, escucha activa asertiva, empatía...)
¿Cómo se sienten las personas? (EMOCIONES) ¿Qué necesitan? (NECESIDADES)



Tono de voz bajo y tranquilo, postura colaborativa, mirada, asentimiento con la cabeza, feed-back... (¿cómo te sientes? ¿qué es lo que más te duele? ¿qué pides tú? ¿cómo crees que se siente el otro? ¿qué crees que necesita el otro?)

BUSCANDO SOLUCIONES - ¿Cuántas maneras se me ocurren para solucionarlo? ¿Cuál creemos que es la mejor? – qué pasaría si... (NEGOCIACIÓN)



Háblalo y solúcnalo

Aconsejar y animar desde el respeto ¿cómo se puede solucionar? Dar alternativas y analizarlas (que pasaría si... / ¿cuál te parece la más útil?)

SOLUCIÓN CONSENSUADA - ¿Cuál es la mejor solución y qué hacer para conseguirlo? Y si estáis dispuestos



Los bancos de la amistad que tenemos en el patio os pueden servir.

¿Has tenido alguna vez en el cole algún conflicto que no sabías cómo resolver?

MEDIACIÓN ESCOLAR

«La mediación es un método para resolver conflictos en el que las dos personas que tienen un problema piden ayuda a una tercera persona (mediador/a), para que les ayude a llegar a un acuerdo a través del diálogo y que ambas personas se sientan bien a la hora de resolver su problema»

Acuerdos

Compromiso

Escucha

Diálogo

Principios

- ♥ Voluntaria
- ♥ Imparcial
- ♥ Confidencial



En caso de conflicto entre dos compañeros, los mediadores **motivarán la resolución pacífica del problema** ayudando a los niños a analizar lo que ha pasado a través de unas preguntas básicas:

¿Qué ha pasado?

¿Cómo te sientes?

¿Qué necesitas?

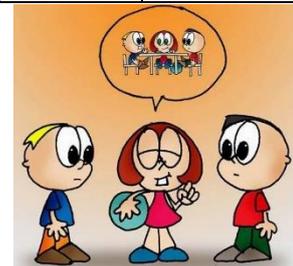
¿Cómo lo solucionamos? Propuestas de solución y Toma de acuerdos

Alumn@ embajador/a _____
_____ 202_/2_

Curso:

FECHA INTERVENCIÓN	PARTES IMPLICADAS	CONFLICTO	RESULTADO DE LA MEDIACIÓN	
			Positivo	Negativo

¿Qué me ha costado más? Dificultades encontradas para buscar alternativas



Si veis que solos/as no podéis recurrir al maestro/a.

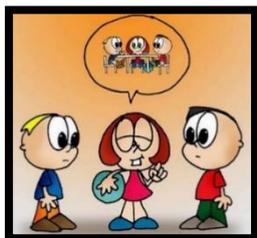
Alumnos/as embajadores/as _____

Curso: _____ 202_/2_

Como en el **CUENTO DE LÍBRIA** anotad en qué ocasiones habéis podido ayudar / mediar este mes



¿Qué me ha costado más? Dificultades encontradas para buscar alternativas



PARA UNA BUENA MEDIACIÓN

	NO culpables	
	SI admitir responsabilidades	
	NO sanción	
	SI solución al problema	
	NO gritos	
	SI diálogo	
	NO adultos	
	SI entre nosotros	
EL MEDIADOR ES UNA AYUDA		NADIE PIERDE TODOS GANAMOS

PLAN DE TUTORÍA

En el centro contábamos desde el curso 2018/19 con el PATCON, Plan de Atención a la Diversidad y mejora de la Convivencia y durante el curso 2019/20 también con el Plan de Igualdad y Creatividad: Lainarte, el Remigio creativo unido por la igualdad y la convivencia, donde la labor tutorial y otro tipo de propuestas están relacionadas con este apartado.

Todo ello ha servido de base para la creación de este PIC. Aquí se exponen algunos puntos útiles, que cada curso escolar se actualizan y coordinan, pero que pueden servir de referencia.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Según la normativa vigente, la tutoría forma parte de la función docente, es un principio general del currículo y su objetivo prioritario es dar respuesta a un fenómeno característico de todo el sistema educativo: la heterogeneidad de las aulas. La acción tutorial es una medida para la atención a la diversidad además de un ámbito de actuación de la orientación. Considerada como el primer nivel de orientación en el Centro, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y a las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras.

La tutoría es el conjunto de actividades que desarrolla el tutor o tutora con el alumnado, con sus familias y con el resto de los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo.

Su contenido, planificación desarrollo y evaluación son asesorados por el orientador, como coordinador del EOA.

Por tanto, una labor que hemos considerado tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación. El Plan de Acción Tutorial (PAT / PATCON) es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional. La realización y programación de las actividades a desarrollar por cada tutor/a contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación, pero es el tutor/a quien debe realizar su propia programación de la Acción Tutorial.

A través de la acción tutorial se trabajarán distintas actuaciones dirigidas a mejorar la convivencia en el aula y en el centro escolar. Trataremos de utilizar una metodología basada en la cultura asamblearia (programada semanalmente) y metodologías activas (descansos activos, rutinas de pensamiento, proyectos, etc.). Al principio de curso el principal objetivo será la formación de un grupo cohesionado, generando vínculos entre el alumnado y entre el alumnado y profesorado. Por tanto, daremos importancia al programa de acogida.

Un aspecto fundamental en la convivencia es la comunicación y coordinación con las familias. Se establecerán cauces adecuados para ello, principalmente a través del uso del Papas y las entrevistas personales, pero también en las reuniones generales y escuelas de familia.

Trataremos de realizar acciones proactivas que prevengan la aparición de situaciones de acoso escolar, dando charlas tanto al alumnado como familias (tanto de acoso escolar como el autocontrol de la ira, violencia, etc.), prestando atención a los indicadores de riesgo. Consideramos además que estas situaciones pueden derivar en otro tipo de violencias, como la violencia de género, con lo que desarrollaremos nuestro proyecto de coeducación con múltiples actividades (ver proyecto LAINARTE y otras actividades).

El P.A.T pretende promover en el centro una educación personalizada; este carácter personalizado, consiste, a su vez, en dos elementos:

-De individualización: se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a colectivos genéricos. Por eso cada tutor personalizará el proceso y adaptará las dinámicas y actividades a la realidad existente en su aula.

- De integración: se educa a la persona completa, y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas. Se busca la mejora de la convivencia a nivel de aula y de centro.

FUNCIONES TUTORIALES

El tutor es el profesor que guía a sus alumnos/as en su escolaridad y en su desarrollo personal y social. Es el referente en su escolaridad y su desarrollo personal, ya que les proporciona experiencias educativas dentro y fuera del aula, ayudándoles a coordinarlas e integrarlas, siendo un modelo muy significativo para ellos.

“TODO PROFESOR ESTÁ IMPLICADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL, HAYA SIDO O NO, DESIGNADO TUTOR DE UN GRUPO DE ALUMNOS”.

Todo profesor debe:

Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con líneas comunes de actuación.

Atender individualmente a las necesidades específicas educativas de cada alumno (realizando las adaptaciones pertinentes en colaboración con el EOA).

Colaborar en la integración de los alumnos/as en la clase y en el centro.

Preocuparse por las circunstancias personales.

Apoyar, orientar, la toma de decisiones sobre el futuro.

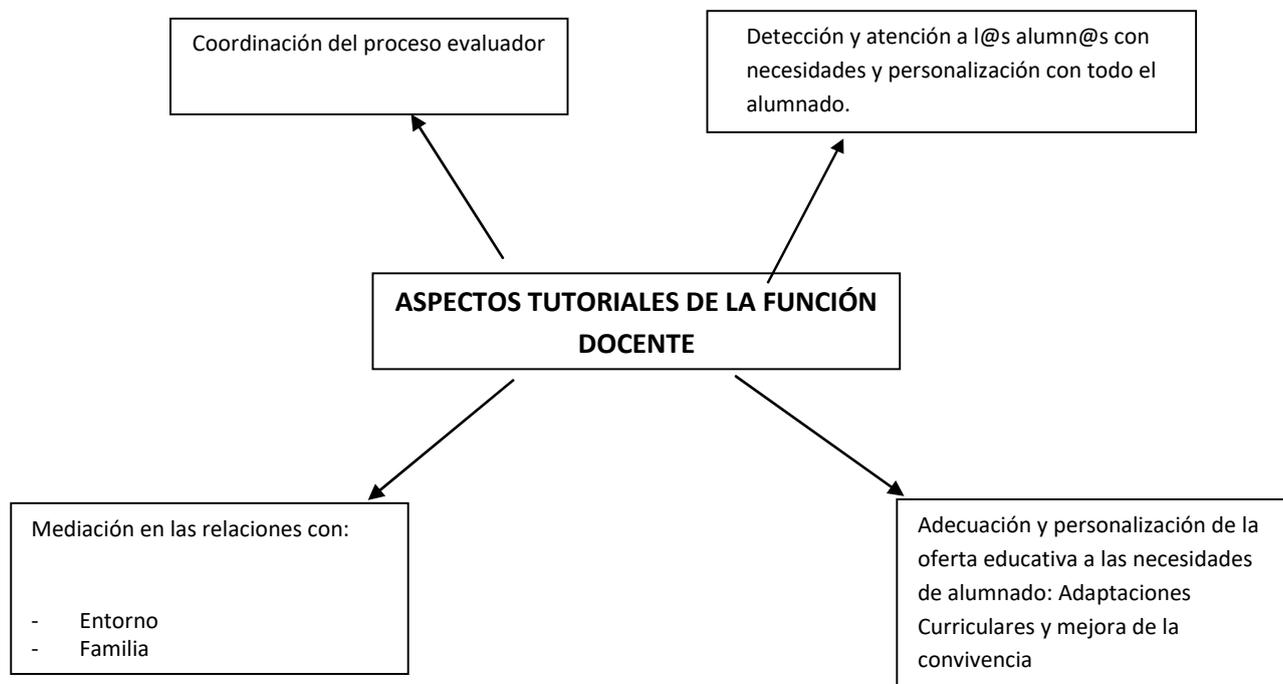
Potenciar la comunicación con la familia y el entorno socio-cultural.

Funciones del tutor:

Además de las funciones de todo profesor/a, es necesario que exista un maestro/a al que le correspondan formalmente las funciones de tutoría. Las funciones del tutor son:

- a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.
- b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

En líneas generales, el tutor atiende a los siguientes aspectos:



El/la Jefe/a de Estudios coordinará el trabajo de los/as Tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. Las funciones del tutor se dirigen principalmente a tres destinatarios: alumnado, equipo docente y familia.

ALUMNADO

FUNCIONES	SUGERENCIAS
Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.	- Tener entrevistas con el alumnado a lo largo del curso.
Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso que faciliten la integración del alumnado en el centro y en su grupo-clase.
Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.	- Hablar sobre sus derechos y deberes, disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento de su escuela. - Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor tutor.
Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.	- Fomentar su participación en la propuesta y programación de actividades. - Celebrar asambleas con el grupo para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
Decidir si un/a alumno/a promociona o no al Ciclo o Etapa siguiente. En todo caso el tutor orientará a los padres sobre las medidas que se deberían tomar y sobre la naturaleza de las dificultades.	- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia y la participación del alumnado en la vida del centro y del entorno: elección de responsables, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares.
Favorecer el autoconocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.	
Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos/as alumnos/as que proceden de contextos socioculturales marginados.	

EQUIPO DOCENTE Y CENTRO

FUNCIONES	SUGERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la información que sobre cada alumno/a tienen los distintos profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar con el resto del profesorado las dificultades del alumnado debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, buscando si es necesario los asesoramientos y apoyos requeridos. - Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes. - Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente desde el punto de vista social, cultural y ético, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar. - Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles los aspectos que de forma específica y prioritaria tratará el tutor.
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo – clase, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante las necesidades educativas especiales y/o de apoyo. - Contribuir al desarrollo de líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo de centro. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el proceso evaluador (velando por una evaluación continua, formativa y orientativa). Y tomar las decisiones oportunas sobre la promoción (ver: Criterios de promoción). 	

FAMILIAS

FUNCIONES	SUGERENCIAS
<p>- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.</p>	<p>- Conseguir la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.</p>
<p>- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos, de su rendimiento académico y dificultades de todo tipo.</p>	<p>- Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante el posible fracaso escolar de sus hijos.</p>
<p>- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p>	<p>- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos.</p> <p>- Colaboración en la realización de las tareas escolares en casa.</p> <p>- Revisar y responder a los escritos de los profesores en las agendas de sus hij@s.</p>

OBJETIVOS

Se establecen como objetivos generales:

- Contribuir a la calidad de enseñanza, atendiendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a la educación personalizada y contribuir a la formación integral del alumnado.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.
- Favorecer la inserción del alumnado en el centro y la interacción entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN CON CADA SECTOR

CON EL ALUMNADO

- Organizar actividades de bienvenida a principio de curso y especialmente para aquellos/as alumnos/as que se incorporen por primera vez. Ver el plan de acogida.
- Elaborar y asimilar las normas de funcionamiento y organización de la clase, del CEIP, así como los deberes y los derechos del alumnado establecidos en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia de acuerdo con su edad.
- Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación del alumnado, así como realizar actividades encaminadas a la integración de todos/as los/as alumnos/as en el grupo.
- Dedicar un tiempo semanal a la celebración de pequeñas asambleas en donde el alumnado puedan participar en la gestión del grupo y en el centro, fundamentalmente explicitando problemas o dificultades en la convivencia y tomando medidas para resolverlo de manera positiva.
- Realizar actividades con el grupo clase que muestren la diversidad y la riqueza de los diversos miembros de la comunidad educativa.
- Efectuar el seguimiento y el control de la asistencia del alumnado
- respecto a la evaluación del alumnado:
 - o efectuar la evaluación inicial del grupo para conocer el punto de partida de los/as distintos/as alumnos/as del grupo.
 - o El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.
 - o Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término de su evaluación final. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación de las áreas y las decisiones sobre promoción o permanencia. Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor del grupo, y llevarán el visto bueno del director del centro, quien será el responsable último del archivo y custodia de estos documentos originales.
 - o Cuando se realice una evaluación de las necesidades educativas del alumnado el tutor colaborará con el EOA informando del nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje, las dificultades inicialmente detectadas y las medidas ya tomadas para intervenir en dichas necesidades educativas.

CON LAS FAMILIAS

- Realizar reuniones generales con las familias. Al inicio de curso se efectuará una sesión para informarles del programa, de las actividades complementarias lectivas, de la organización de la clase y del grupo y de las normas generales de funcionamiento del centro y del aula favoreciendo una actitud positiva de las familias, fomentado su participación y colaboración con los diversos órganos del CEIP y de la AMPA. También se les informará sobre el Proyecto

Educativo, la propuesta curricular, la programación general, los criterios de evaluación y promoción del alumnado. A lo largo del curso se mantendrán otras dos reuniones generales para el seguimiento del grupo.

- Informar y asesorar al alumnado y a las familias para el cambio de cada etapa: del paso de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.
- Procurar la colaboración con los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relaciones familiares positivas, relación con otros compañeros, propuestas de apoyo extraescolar, si fuera el caso, etc.
- Mantener entrevistas individuales personales con las familias cuando ellas lo soliciten o el tutor considere que son necesarias, anticipándose muchas veces, a una posible inadaptación escolar o una disfunción de aprendizajes. En dichas entrevistas se recogerán datos escolares sobre la familia del alumno/a (situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos, expectativas educativas) y se tratarán temas como el grado de integración del alumno/a en el grupo, su rendimiento escolar, disciplina y análisis de la situación personal y académica del alumno/a, tratándose de solventar situaciones conjunta y coordinadamente.
- Recogida y canalización de sugerencias o posibles reclamaciones sobre el centro.
- Incentivar y fomentar la participación en las diversas celebraciones que realiza el CEIP pidiendo su colaboración en la realización de las mismas.

CON EL EQUIPO DOCENTE

- Establecer con el equipo docente los criterios generales para la organización de la clase, de los horarios, de la práctica docente, de la programación de los necesarios apoyos y elaboración de materiales, así como coordinar la programación de las actividades complementarias lectivas.
- Transmitir al equipo de profesores todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente y para las relaciones entre el alumnado y el funcionamiento del grupo.
- Comentar los criterios de evaluación de cada una de las áreas, según su especificidad, así como los criterios generales de evaluación y los de promoción.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo procurando que su desarrollo se ajuste a la evaluación continua y global y levantando acta de la misma y teniendo en cuenta los acuerdos adoptados para la mejora del funcionamiento del grupo, coordinando líneas comunes de actuación.
- Analizar con el resto del equipo docente, en las reuniones a tal efecto, las posibles dificultades escolares del alumnado debidas a deficiencias instrumentales, así como los problemas de integración y arbitrar conjuntamente medidas para la mejora.
- Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos/as y especialmente a aquellos/as que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.

- Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de nivel sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación del alumnado
- Ayudar en las posibles situaciones de conflicto entre profesorado y alumnado.
- Coordinar las actividades complementarias lectivas programadas por el equipo docente.
- Respecto a la identificación de las necesidades educativas del alumnado, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientadora, tutora y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

METODOLOGÍA y RECURSOS

A través de la CCP y los claustros se dará información de las actuaciones a desarrollar.

Las actividades de tutoría han de invitar a la acción y la participación. Debemos huir de la monotonía y la rutina y romper con un estilo académico-tradicional, sustituyendo el lápiz, el papel y la pizarra por el debate, la discusión, la participación, etc.

Existe en la sala de profesores una carpeta roja con la portada de PATCON destinada a materiales para la acción tutorial. Además, en el Drive y en el TEAMS hay carpetas digitales con más materiales:

- Una carpeta denominada CUADERNO DE TUTORÍA, con modelos útiles para la gestión de faltas, actas para reuniones, autorizaciones, etc.
- Dentro de DOCUMENTOS DEL CENTRO, en la carpeta de PATCON, por niveles de propuestas y actividades para trabajar la convivencia, la igualdad y coeducación, etc.
- Dentro de la carpeta de ORIENTACIÓN hay un apartado de tutoría, técnicas de estudio y otros temas interesantes.

Se fomentará la participación en programas como “Construye tu mundo” de la FAD, en el concurso escolar de la ONCE, y todos aquellos cuyo principal objetivo sea el desarrollo personal del alumnado.

Las características de las actividades serán las siguientes:

- Atractivas, a la hora de presentarlas al alumnado.
- Dinámicas, para que su realización no sea única e inflexible.
- Participativas y favorecedoras del diálogo y la discusión.
- Lúdicas, que prime el juego.
- Cooperativas y de trabajo en equipo, en las que la interacción sea uno de los objetivos.
- Integradoras, de forma que favorezcan su integración en el grupo clase.
- Asequibles, con un vocabulario y unas exigencias apropiadas.
- Potenciadoras de la comunicación y mejora del clima del aula, que promuevan la expresión

emocional y el respeto por las opiniones y gustos de los demás.

Cada grupo podrá ir a su ritmo, pero intentaremos que haya una línea de actuación común. El objetivo es que el profesorado, conociendo la planificación y el material, puedan disponer de él para aplicar cualquier técnica cuando lo considere necesario, tanto para algún alumno/a como para el grupo. La evaluación, que haremos al finalizar cada trimestre nos permitirá reconducir si es preciso el trabajo.

PROPUESTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

Cada curso escolar desde Orientación y Dirección se harán propuestas e indicaciones para su desarrollo (existen materiales en Drive y Teams).

Referidos al alumnado

Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Actividades de “acogida” a principio de curso que faciliten la integración del alumnado en el centro y en su grupo-clase. También cuando se incorporen menores a lo largo del curso (Protocolo de Acogida)</p> <p>Realización de juegos de presentación para conocer los nombres del alumnado y de conocimiento, para crear buen clima de aula.</p> <p>En el transcurso del primer día de clase se presentarán al grupo los distintos especialistas, que explicarán, brevemente, en que consiste cada materia.</p> <p>Tutelar a los alumnos/as nuevos/as, por parte de otros iguales, hasta que consigan su autonomía en juegos, amistades, por el centro (P. de Acogida).</p> <p>Recorrido por el centro: salas, clases, servicios, patios. Así como conocimiento de las normas del centro que favorezcan la convivencia.</p> <p>Agrupamientos adecuados a la organización de la clase.</p> <p>Resolución de conflictos y dinámicas que fomenten la relación entre iguales, evitando el bullying y la desintegración de algún alumno/a.</p>	<p>Principio de curso o cuando un/a alumno/a se incorpore al grupo</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Compañeros/ as Profesorado</p> <p>Orientadora</p>

Conocer sus derechos y deberes y las normas de convivencia, así como del funcionamiento del centro.

Se intentará que el conocimiento de los deberes y normas sea asumido por todos como una decisión que ha partido de ellos, no como algo impuesto, para ello se tomarán decisiones mediante la reunión de Asambleas, que según la edad de los escolares, será más o menos conducida por el Tutor.

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Dar 3 o 4 normas de aula, elementales, para una buena convivencia, y en Asamblea decidir las consecuencias del incumplimiento de estas normas. (E.I. - 1º E. P.). (Deberán estar formuladas en positivo)</p> <p>Elaboración conjunta de las normas de aula, mediante Asamblea, y las consecuencias de su incumplimiento (2º - 6º E. P.).</p> <p>Las normas establecidas se trabajarán (Ej. colorearándolas, ilustrándolas...) y se colocarán en lugar bien visible de la clase (todos los cursos)</p> <p>Conocer las normas existentes en el Plan de convivencia y Reglamento de Régimen Interno del centro. (1º - 3º E. P.); analizarlas y debatirlas (4º- 6º E. P.).</p> <p>Partes y actuaciones previas en el caso de conductas contrarias a la convivencia (acciones por parte del tutor, amonestaciones desde Dirección, parte abierto desde Delphos). Según la incidencia y la frecuencia se tomarán las medidas acordadas en el Plan de Convivencia.</p> <p>Protocolo de accidentes (anexo)</p>	<p>Principio de curso y siempre que sea necesario</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Profesorado</p> <p>Jefe/a de Estudios</p>

Favorecer una dinámica de convivencia, integración y participación dentro del grupo

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Aplicación de un test sociométrico y elaboración de un sociograma que permita conocer las interacciones sociales del grupo, de forma que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se contrasten los resultados obtenidos - se ayude a los alumnos/as rechazados o aislados. - se organicen grupos de trabajo de forma homogénea o heterogénea según necesidades. <p>Variar la agrupación durante el curso para favorecer la integración y el conocimiento del alumnado. (Todos los ciclos)</p> <p>En actividades de gran grupo respetar el turno de palabra. Buscar un sistema propio, cada grupo, para solicitar la palabra.</p> <p>Mantener entrevistas, charlas individuales con todos y cada uno de los/as alumnos/as siempre que sea necesario.</p> <p>Celebrar Asambleas para discutir y comentar problemas de convivencia y aprendizaje comunes. Exponer también en ellas los problemas de convivencia detectados en algún grupo, e intentar mediante el diálogo y las opiniones de los compañeros, solucionar el problema.</p> <p>Trabajar en grupo sobre un tema concreto, repartiendo ellos mismos las funciones.</p> <p>Estar pendiente de posibles casos de acoso escolar, para tomar las medidas.</p>	<p>Principio de curso y siempre que sea necesario</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Profesorad</p> <p>o</p> <p>Orientador/</p> <p>a</p>

Promover el desarrollo integral de todo el alumnado:

ENSEÑAR A PENSAR Y A APRENDER

ENSEÑAR A SER PERSONA

ENSEÑAR A COMPORTARSE

ENSEÑAR A PENSAR Y A APRENDER

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Desarrollo desde todas las áreas las capacidades cognitivas y metacognitivas (de forma adaptada al desarrollo psicoevolutivo)</p> <p>DESDE EL PRIMER CICLO → Atención, memoria, representación y simbolización, planificación de la tarea.</p> <p>SEGUNDO Y TERCER CICLO → Análisis y síntesis, pensamiento inductivo y deductivo, formulación y comprobación de conjeturas, estrategias de comprensión y expresión oral y escrita (VER PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA)</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>
<p>Iniciación a las técnicas de estudio:</p> <p>PRIMER CICLO: discriminación entre ideas principales y secundarias.</p>	<p>Sesiones iniciales durante el primer trimestre y repaso continuo.</p>	<p>El profesorado que trabaje en los ciclos</p>

<p>SEGUNDO Y TERCER CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones externas para el estudio - Técnicas de trabajo intelectual: discriminación entre ideas principales y secundarias, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc.; consulta bibliográfica; técnicas que favorecen el recuerdo (memoria comprensiva, visualización, reglas nemotécnicas) ... 		
<p>Trabajo en equipo y trabajo cooperativo.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>

ENSEÑAR A SER PERSONA

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-------------	-----------------	--------------

<p>En cada uno de los cursos se abordarán los siguientes contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades y limitaciones. Cualidades y defectos. Me quiero como soy (autoconcepto y autoestima). - Respeto las diferencias. - Resistencia a la frustración (aprendo a perder). - Actitudes y sistema de valores. - Intereses, gustos o aficiones (ocio saludable). - Grado de dependencia del adulto: autonomía y responsabilidad. - Trabajo y esfuerzo. 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>
<p>EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características culturales de otros compañeros. - Conocer para respetar otras formas de opinar de los demás, sus gustos, a través de asambleas, redacciones... - Realizar trabajos conjuntos buscando la colaboración entre todos. 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>

<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD, HIGIENE Y CONSUMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos saludables: alimentación y deporte. - Consumismo crítico - Medidas higiénicas: ducha, cepillado de dientes, piojos,... 	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>
---	-----------------------------	----------------------------

ENSEÑAR A CONVIVIR Y A COMPORTARSE

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>En cada uno de los cursos se abordarán los siguientes contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes. - Normas del centro. - Potenciación de actitudes de ayuda y colaboración: campaña de recogida de juguetes, alimentos... - Habilidades sociales: expresión de sentimientos positivos y negativos, empatía, control de los impulsos agresivos, empatía y relativización de los propios puntos de vista, asertividad ... <p>SECUENCIACIÓN POR CURSOS SEGÚN NECESIDADES</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Tutores o todo el profesorado desde todas las áreas</p>
<p>EDUCACIÓN INTERCULTURAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para comparar culturas y costumbres. - Celebración de fiestas de otros países en el aula. - Exposición de murales de otros países en el aula. 		

<p>EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar entre el bien y el mal. - Relacionar felicidad y a disgusto. - Lectura de derechos constitucionales y deberes. - Los valores y su graduación según los contextos. - Trabajo individualizado con estrategias en aquellos aspectos que el/la alumno/a falla. - Proponer tareas y objetivos individuales para mejorar. 		
<p>EDUCACIÓN PARA LA PAZ:</p> <p>Actividades diarias sobre el respeto a los/as compañeros/as.</p> <p>Dinámicas y juegos para trabajar la resolución de conflictos de forma pacífica. Lecturas reflexivas sobre conflictos y paz (a nivel internacional y local).</p> <p>Actividades que fomenten la solidaridad, la cooperación y la no violencia.</p>		

<p>EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto al medio cercano: árboles y plantas del patio. - Actividades en el huerto. - Cuidado de las plantas del colegio y de sus aulas. - Respeto a los jardines y parques del pueblo. 		
--	--	--

Preparar el cambio de etapa (Infantil – Primaria, Primaria – ESO)

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Realizar dinámicas de acercamiento (visitas de 6º al instituto, participación en actividades deportivas conjuntas, del alumnado de 5 años a las instalaciones de Primaria, de alumnado de la guardería municipal a las instalaciones de Infantil...)</p> <p>Charlas y/o reuniones con las familias implicadas (de 3 años y de 6º principalmente).</p> <p>Actividades y cuestionarios relacionados con la información y las inquietudes del alumnado.</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientador/a</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Guardería, instituto</p>

Referidos al profesorado

Conocer a los alumnos/as para poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a la diversidad (personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje).

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Conocer los antecedentes académicos: Revisar el expediente personal del alumno/a Pedir información a otros profesores/as del centro Indagar datos escolares de aquellos educandos que procedan de otros centros	Principio de curso	Equipo docente, especialmente el tutor/a
A principio de curso, cada tutor recabará información de las familias mediante un cuestionario y entrevistas personales. (se revisará cada curso).		Tutor/a
También lo hará entrevistándose con el/la tutor/a del curso anterior (caso de ser distinto), comentando la información y los documentos personales de cada alumno/a. Además, rellenará información sobre su grupo y cada niño/a en particular al final del curso, que estará incluido en el expediente.	Principio y final de curso	Tutor/a y profesores implicados
Del mismo modo, el/la tutor/a reunirá a todo el equipo docente que tenga relación con su grupo de alumnos/as, para intercambiar toda la información disponible. La cooperación entre el profesorado de un mismo curso será vital. Reuniones de evaluación (inicial, primera, segunda, tercera – final)	A lo largo del curso	Equipo docente, junto a Jefatura de Estudios

Toda la información relativa a cada alumno/a se incluirá en su carpeta personal.

Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado y del grupo globalmente

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realizar la evaluación inicial del grupo.	Septiembre	Tutor Profesores especialista s
Control del trabajo diario y de los deberes para casa.	A lo largo del curso	
Realización de controles sobre los temas trabajados, guardándolos durante todo el curso y hasta el comienzo del siguiente.		
Registros de todos los trabajos, controles y actitud del alumnado (cada tutor podrá tener su modelo individual mientras sea registrado por escrito)		

En el caso de comprobar que algún alumno/a tiene dificultades de aprendizaje, mal comportamiento o no trae las tareas, se usará la agenda escolar para contactar con la familia (también se podrá recurrir al teléfono, los encuentros informales...) y se concertará una entrevista personal.

Coordinar con los demás profesores **la programación de objetivos, los recursos, materiales, actividades y metodología que se está llevando a cabo.**

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Qué coordinar:</p> <p>La elección de los textos para trabajar durante el curso</p> <p>Los objetivos</p> <p>Los contenidos de las diferentes áreas</p> <p>La metodología a emplear con el grupo según características. Deberá ser activa y que potencie el aprendizaje significativo.</p> <p>Los recursos necesarios y valorar su adecuación</p> <p>La programación de actividades escolares</p> <p>La programación de actividades complementarias y extraescolares.</p>	<p>A principio de curso</p> <p>Quincenalmente</p> <p>Trimestralmente</p>	<p>Profesores de mismo nivel,</p> <p>co</p> <p>n</p> <p>especialistas y con profesor de Apoyo (P.T.).</p>

<p>Establecer acuerdos para ajustar las programaciones al grupo – clase, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante las necesidades educativas especiales y/o de apoyo.</p>		<p>Equipo de nivel Equipo de apoyo Orientador/a</p>
<p>Preparación de las sesiones de evaluación: Se realizarán cuatro sesiones para consensuar objetivos, criterios, instrumentos y actividades, y posteriormente, los resultados de la evaluación.</p>	<p>Una sesión por trimestre: .- Diciembre .- Marzo .- Junio Además de la evaluación inicial (septiembre)</p>	<p>Todos los profesores que intervienen en el nivel</p>

Referidos a las familias

Una de las funciones principales del tutor es asegurar la conexión de la educación familiar y escolar, favoreciendo la participación de los padres en la educación de los hijos de manera coordinada con la escuela. Es una coordinación no siempre fácil. Implicar a los padres conlleva no sólo un acto de voluntad, sino también la puesta en práctica de una serie de acciones frecuentemente trabajosas y de rendimiento no siempre inmediato.

Es preciso estar convencidos de la necesidad de colaboración entre profesores y padres para la educación del alumnado - respectivamente hijos- en esta etapa.

Reuniones informativas

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES
Reunión de principio de curso: Presentación del equipo docente y no docente, Las líneas generales del Proyecto Educativo y Curricular, Organización y normas, Características evolutivas de la edad, Actividades complementarias, Comedor escolar, Colaboración familiar, Preguntas de los padres.	Septiembre u octubre	Todos los profesores del nivel
Reunión hacia mitad del curso: Resultados generales de la 1ª evaluación, Evolución del curso (interés, comportamiento, atención), Resultados sobre los refuerzos existentes, Conclusiones sobre las actividades complementarias realizadas y las fiestas conjuntas a realizar, Preguntas de los padres	Enero	Todos los profesores del nivel
Reunión de fin de curso: Resultados generales del curso, Actividades complementarias y culturales, Integración de los alumnos/as dentro del grupo, Próximo curso.- (Previsiones, libros de texto, etc.), Consejos sobre la planificación del verano (Repaso, cuadernos de vacaciones, recuperación a quien corresponda, participación en actividades culturales y deportivas ,etc.), Preguntas de los padres.	Junio	Todos los profesores del nivel

Las convocatorias para estas reuniones las hará el coordinador de nivel, con el visto bueno del director. De cada reunión se hará un acta que se entregará en Jefatura para el seguimiento de la relación escuela – familia.

Entrevistas personales.

Es una buena situación para el intercambio de información en torno al niño, puesta en común y búsqueda de estrategias educativas.

En

ellas debieran participar padre y madre, pero por lo general sólo acude la madre.

El horario de atención a las familias es el siguiente: los lunes de 14:00 a 15:00 h.

El lugar donde se desarrollará normalmente será dentro del aula, a no ser casos extraordinarios que requieran más personas que el tutor y los padres.

Para realizar la entrevista, previamente se les notifica a los padres con una citación del día, el lugar y las características de la visita.

Las entrevistas que requieran personal especializado, (profesor de apoyo, logopeda, psicólogo, etc.) también se hacen estando presente tal especialista, para aclarar algún problema o situación educativa especial que haya surgido.

Cuando termine cada entrevista, se cumplimentará un informe donde consta la fecha, con quién se ha mantenido, la actitud previa y final, y las observaciones oportunas sobre lo que se ha tratado, o acuerdos tomados por ambas partes. Debe ser firmado por la familia y por el tutor/a.

Existe un modelo para citar a las familias, así como de la ficha de seguimiento para registrar el contenido de la entrevista con las familias (anexo)

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION	RESPONSABLES
<p>Se mantendrá una primera entrevista para conocernos personalmente, hacer un intercambio personal de opiniones, ofrecernos a las necesidades de su hijo/a y hacerles partícipes de la labor conjunta educativa.</p>	<p>Al principio de cada curso</p>	<p>Tutor/a</p>
<p>Durante el último trimestre para tratar los asuntos relacionados con la promoción o no y, en el caso de 6º, realizar la orientación de cada alumno/a en particular en su paso al instituto.</p> <p>En el caso de alumnos/as con 2 o más materias suspensas en el primer trimestre, se recomienda en el segundo trimestre citar a los padres para hablar de la posibilidad de una repetición de curso si no evoluciona el alumno/a.</p>	<p>Al final de cada nivel</p>	<p>Tutor/a</p>
<p>A petición del profesorado o de los padres se tratarán temas personales del niño/a, actitud, atención, esfuerzo, rendimiento, comportamiento, integración y problemas que van surgiendo a lo largo del curso.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Tutor o profesores implicados en el proceso de enseñanza</p>

Participación de los padres y madres en la vida del centro.

ACTUACIONES/ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>A través de la Asociación de Madres y Padres de alumnos/as: Es conveniente que los padres pertenezcan a la A. M. P.A., no con una labor fiscalizadora sino constructiva y complementaria a la labor educativa. Esta labor debe ser consensuada, sin interferir en el horario escolar, pero con actividades que complementen el desarrollo evolutivo de niños y niñas.</p>	<p>Inicio del curso y durante el mismo</p>	<p>Junta de la A.M.P.A.</p>
<p>Participación en el Consejo Escolar: Se debe animar a los padres para que participen activamente en los Consejos Escolares y opinen ayudando a tomar decisiones.</p>	<p>Cuando se vayan a renovar los consejeros (meses de octubre-noviembre)</p>	<p>Equipo Directivo Familias</p>
<p>Colaboración en tareas educativas: La labor educativa no es sólo de los profesores, sino compartida, porque favorece la coordinación familia-escuela, aporta a padres y maestros experiencias enriquecedoras. Esta labor se puede hacer dentro y fuera del Colegio.</p>	<p>Siempre</p>	<p>Todo el centro</p>
<p>Algunas ocasiones especiales son también una buena oportunidad para la participación de los padres, pero, aunque parecen actividades espontáneas, conviene prepararlas de antemano (salidas, fiestas de cumpleaños,...).</p>	<p>Ocasiones especiales (Navidad, Carnaval...)</p>	<p>AMPA Familias Equipo Directivo</p>

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TUTORÍA A NIVEL DE CENTRO.

- Plan Interno de Actuación y Plan de Convivencia, conocerlo y desarrollarlo.
- Actividades puntuales enmarcadas en el desarrollo de los *temas transversales*: Navidades, día de la Paz, Jornadas Culturales, día del Libro. Dichas actividades contribuyen en gran medida a desarrollar algunos de los objetivos planteados en nuestro P.A.T relativos a las líneas de acción tutorial “enseñar a ser persona y enseñar a convivir y comportarse”.
- Se enseñará a aprender y se potenciará el desarrollo de la conciencia emocional a través del *Plan de Fomento de la Lectura y la escritura*. Los libros están llenos de personajes que viven situaciones diversas, pasan penas, sustos, enojos, vergüenzas, etc. Vivir y hacer vivir las emociones que nos transmiten los demás facilita descubrir las propias emociones. Se pueden descubrir cosas nuevas en un cuento, además de disfrutar de una historia divertida, y trabajar las emociones a través de los personajes de ficción.
- Protocolo de Acogida del Centro (anexo).
- Escuela de Familias.

HORARIOS DE COORDINACIÓN

Atendiendo a estas líneas de actuación pautaremos unos horarios establecidos para la coordinación con todos los miembros de la comunidad educativa.

HORARIO				
REUNIONES DE 14.00- 15.00 H				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Entrevistas con familias	Claustros y CCP	Reuniones de ciclo / nivel	Trabajo de aula	Trabajo de aula

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A lo largo del curso, en las sesiones de evaluación (inicial, 1º 2º 3º trimestre), se evaluará la marcha de las clases, incluyendo cómo está funcionando la tutoría e introduciendo las mejoras que sean oportunas. Se evaluará como un apartado más dentro de la revisión de la P.G.A. y en la memoria anual. Para ello cada equipo de nivel elaborará un informe en el que se valore el grado de realización del plan y su adecuación a las finalidades que pretende.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Grado de satisfacción personal, en relación a las entrevistas mantenidas con las familias:

Entrevistas informativas tutor-familia.

Entrevistas de recogida de información familia-tutor. Entrevistas de intercambio bidireccional de información.

¿Se establecieron acuerdos, compromisos mutuos?

Personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje:

A las características del grupo clase

A los/as alumnos/as con necesidades más concretas (refuerzo educativo, apoyo A)

A los/as alumnos/as con necesidades específicas (sobredotados, compensación educativa e integración)

Necesidades detectadas para mejorar la personalización: _____

Posibles propuestas: _____

Coordinación del grupo de profesores que atienden a su grupo-clase.

Necesidades detectadas para mejorar la personalización: _____

Posibles propuestas: _____

Proceso de dinamización del Plan de tutoría – PATCON:

1. Presentación del plan y las propuestas en CCP.
2. Trabajo en los niveles, con aportaciones de los maestros/as y entrega de dichas opiniones al equipo directivo.
3. Reestructuración del Plan y elaboración de dossiers tutoriales por nivel, entre la orientadora y el equipo directivo (con propuestas de actividades y recursos por trimestres) y actualización de carpetas compartidas (DRIVE y TEAMS).
4. Lectura del dossier del tutor/a.
5. Puesta en común de las actividades a realizar en reunión de ciclo: modificaciones, sustituciones o ampliaciones y acuerdo de TEMPORALIZACIÓN.
6. Presentación de los acuerdos en la CCP.
7. Elaboración definitiva para su aprobación en Claustro y disponibilidad de los materiales a cada nivel (un cuadro resumen en papel y los materiales en formato informático). Además de los recursos on-line, hay unos estantes en la biblioteca con materiales útiles para la acción tutorial, junto con Alternativa / Valores, y una carpeta en la sala de profesorado.
8. Revisión y actualización cada curso, con aportaciones del profesorado, Orientación y Dirección.

[Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar: DG Familias y Menores de Castilla-La Mancha .- Fuentes Documentales .- Bienestar y protección Infantil \(bienestaryproteccioninfantil.es\)](#)

[hoja_escolar.pdf \(bienestaryproteccioninfantil.es\)](#)

[Espirales Consultoría de Infancia » entornos seguros y protectores \(espiralesci.es\)](#)